DOI 10.20504/opus2024.30.04

CC BY

Artículo

Competencias del pianista egresado de las enseñanzas profesionales en España

Mikel Mate-Ormazabal
https://orcid.org/0000-0002-4783-7305
(Universidad del País Vasco, UPV/ Euskal Herriko Unibertsitatea, EHU /
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal / Campus de Gipuzkoa /
Donostia-San Sebastián, España)

Resumen: La legislación española actual no contempla las competencias en las Enseñanzas Profesionales de Música, a pesar de que la Ley de Educación lo requiere. Este trabajo tiene como objetivo definir estas competencias a través del análisis de la legislación, la literatura sobre habilidades profesionales de pianistas, la clasificación europea de capacidades, competencias, cualificaciones y ocupaciones y el informe final referido a la enseñanza musical preuniversitaria de la Asociación de Conservatorios Europeos. Un grupo focal compuesto por un panel de expertos analizó la propuesta realizada, efectuó cambios a partir del debate y confrontación de opiniones, y por medio de un cuestionario, mostró el grado de acuerdo con la propuesta final. El resultado es la validación de un documento con tres niveles estructurales: perfil profesional, unidades de competencia y resultados de aprendizaje. Sin embargo, algunos expertos expresan dudas sobre los resultados de aprendizaje que no están incluidos en el currículo de los Conservatorios de Música Profesionales.

Palabras clave: Competencias Laborales. Educación Musical. Técnicas Musicales. Instrumentos Musicales.

Skills of the Pianist graduated from Professional Education in Spain

Abstract: The current Spanish legislation does not include professional piano teaching skills, although the Educational Law does require it. To define these skills, the legislation corresponding to these teachings is analyzed, as well as the skills of professional piano players, the European Classification of Abilities, Skills, Qualifications, and Occupations, and the final report of the Association of European Conservatories regarding pre-university music teaching. This work aims to validate the document that defines the skills acquired by the students of these courses. Through a focus group composed of an Expert Panel, the proposal is analyzed, changes are made stemming from the discussion and exchange of opinions, and through a questionnaire, the final level of agreement conformity is revealed. The result is the validation of a document with three structural levels: the professional profile, units of competence, and its corresponding associated learning outcomes. Nevertheless, some expert's express doubts about the learning outcomes that are not currently included in the syllabus of Professional Music Conservatories.

Keywords: Job Skills. Music Education. Music Techniques. Musical Instruments

MATE-ORMAZABAL, Mikel. Competencias del pianista egresado de las enseñanzas profesionales en España. *Opus* (Assoc. Nac. Pesqui. Pós-Grad. Música), Vitória, v. 30, e243004, p. 1-15, 2024. http://dx.doi.org/10.20504/opus2024.30.04

Recebido em 5/2/2023, aprovado em 2/11/2023, publicado em 20/3/2024

El presente estudio tiene por objeto validar un perfil competencial del intérprete de piano de las Enseñanzas Profesionales de España siguiendo el modelo de la Formación Profesional española y de la Clasificación Europea de Capacidades, Competencias, Cualificaciones y Ocupaciones / European Skills-Competences, qualifications and Occupations [ESCO].

En la literatura no se han encontrado publicaciones específicas referidas a las Competencias Profesionales de los estudios actuales de los Conservatorios Profesionales de España. Por el contrario, si existe bibliografía sobre las Competencias Musicales para las Enseñanzas de Primaria y Secundaria; las Competencias Profesionales del profesorado que imparte clases en primaria y secundaria; las Competencias referidas a la Enseñanza Superior de Música; y las Competencias Clave o Básicas, las Transversales, y las Docentes en los Conservatorios y Escuelas de Música.

1. Real Decreto 1577/2006

A pesar de que la Ley Orgánica de Educación en su artículo 6.2.b establece como un elemento del currículo las competencias, el Real Decreto 1577/2006, y los decretos autonómicos que desarrollan estos estudios en España, no establecen competencias profesionales, limitándose a formular los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas que conforman el currículo. Estos estudios denominados "Profesionales de Música" tienen una función específicamente propedéutica para el acceso a las Enseñanzas Superiores de Música, y no proporcionan competencias profesionales.

En un intento de dotar de empleabilidad a estas enseñanzas se modificó la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. En dicha ley se determinó que al terminar los estudios profesionales de música se obtendría el título de Técnico correspondiente, que, sin embargo, no conllevó una modificación del Real Decreto 1577/2006. Al no conseguir el objetivo de dotar de empleabilidad a estas enseñanzas, recientemente la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación da un plazo de dos años para la organización y el establecimiento de equivalencias de estas enseñanzas con el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales [CNCP].

El Catálogo de Títulos de la Formación Profesional responde a competencias requeridas por los sectores productivos que pueden ser reconocidas por la experiencia laboral y se estructuran en base a una Competencia General con sus respectivas Unidades de Competencia (UC). Estos títulos de Formación Profesional también recogen los Resultados de Aprendizaje (RA), entendidos como consecuencia o muestra de las actividades que realiza la persona en posesión de esas competencias. El perfil profesional con las UC y sus respectivos RA son recogidos en el suplemento Europass, documento que se acompaña al título con el fin de complementar la información necesaria para que sea comprendido en otros países de la Unión Europea.

2. Las Competencias del Pianista de las Enseñanzas Profesionales

En este trabajo se ha utilizado el esquema estructural de las Enseñanzas de Formación Profesional reguladas por el Real Decreto 1147/2011 con el contenido específico del Real Decreto 1577/2006 en el que se recogen los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las diferentes asignaturas que comprenden las Enseñanzas Profesionales del Intérprete de Piano.

Este marco referencial supera las barreras de la enseñanza tradicional del piano en los conservatorios y se encamina hacia un enfoque más constructivista en el que se incorporan otras músicas, herramientas, modelos de aprendizaje… (Solís, 2017). Por tanto, en este estudio se presenta la validación del Perfil Competencial del intérprete profesional de piano en un contexto sociocultural-educativo-económico-laboral cambiante, siguiendo el modelo de la Formación Profesional española y de la ESCO.

Con estas consideraciones, se propuso un documento que sigue la estructura del Suplemento Europass y que incorporaba UC y RA para el Título de Enseñanzas Profesionales de Piano y se procedió a validar a través de un grupo focal organizado a tal efecto.

Para la definición de las unidades de competencia musical se tomó como referencia el marco teórico de la empleabilidad y las competencias profesionales propias del Espacio Europeo de Educación Superior [EEES] (García Manjón; López, 2008). Este autor afirma que las competencias se componen de un verbo de acción (similar a interpretar, crear, valorar, leer, etc.) junto a un objeto o elemento simbólico conceptual, procedimental o actitudinal (similar a una interpretación, una partitura, música) en un contexto y finalidad establecidos, garantizando unos criterios de fiabilidad y calidad.

Para el análisis de las Competencias Profesionales Musicales, se analizaron cuatro documentos sobre competencias y habilidades del pianista. A partir de ese análisis, se realizó una categorización de las unidades de competencia musical del título Profesional de Piano recogidas en la Tabla 1. Los documentos usados y remitidos en su totalidad para su conocimiento a los integrantes del grupo focal fueron los siguientes: 1. El documento descriptivo de la ocupación 2652 corresponde a músicos, cantantes y compositores de la ESCO; 2. El informe final del grupo dedicado a la enseñanza preuniversitaria de Pre-College Music Education in Europe; 3. La tesis doctoral *A survey of the importance of functional piano skills as reported by band, choral, orchestra, and general music teachers*; 4. La comunicación realizada en el V Congreso Internacional Música y Cultura Audiovisual MUCA.

1. El documento descriptivo de la ocupación 2652 corresponde a músicos, cantantes y compositores de la ESCO (Clasificación Europea de Ocupaciones), que es parte integral de la estrategia Europa 2020 para categorizar las capacidades, competencias, cualificaciones y ocupaciones pertinentes para el mercado laboral y la educación y formación en la Unión Europea (Unión Europea, 2019).

La ClOU-08 (Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones) también reconoce la profesión del músico y la incluye en su lista de ocupaciones. La música es una de las formas más antiguas de arte y expresión cultural, y los músicos, cantantes y compositores son profesionales dedicados a la creación, interpretación y producción de música.

La ESCO es una plataforma dinámica que se actualiza constantemente para reflejar las habilidades y competencias necesarias en el mercado laboral actual y futuro. Para el código 2652, se han identificado las capacidades y competencias necesarias para tener éxito en el ámbito musical, como la capacidad de crear música original, interpretar y arreglar piezas musicales existentes, dirigir ensambles y

orquestas, seleccionar y prepararse para las actuaciones en vivo, y desarrollar habilidades para utilizar herramientas digitales y tecnologías en la producción musical.

Además de estas habilidades técnicas, también se espera que los músicos, cantantes y compositores tengan habilidades interpersonales, como la capacidad de trabajar en equipo, comunicarse de manera efectiva y ser flexibles y adaptativos en su enfoque creativo.

La ESCO y la CIOU-08 proporcionan una base sólida para la comprensión y clasificación de las habilidades y competencias necesarias para la profesión del músico.

2. El informe final del grupo dedicado a la enseñanza preuniversitaria de Pre-College Music Education in Europe (Dinkel *et al.*, 2007), es una importante referencia para la educación musical en Europa. La Asociación de Conservatorios Europeos (AEC) propuso las competencias necesarias para las personas pregraduadas en música y los resultados prácticos de aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar al finalizar este nivel educativo.

El informe se enfoca en los requisitos necesarios para los estudios de Tecnicatura, previos al nivel universitario, y establece una lista de RA basados tanto en habilidades musicales como en conocimientos. Estos RA sirven como referencia básica para la formación musical preuniversitaria y se utilizan para medir el progreso de los estudiantes y evaluar su preparación para continuar en niveles superiores de educación musical.

Además de establecer las competencias y resultados de aprendizaje necesarios para los estudiantes pregraduados en música, el informe también destaca la importancia de la educación musical en la formación integral de los estudiantes y su contribución al desarrollo cultural y artístico de la sociedad en su conjunto.

3. La tesis doctoral titulada *A survey of the importance of functional piano skills as reported by band, choral, orchestra, and general music teachers* escrita por Christensen en el año 2000 es un estudio relevante que se realizó en Estados Unidos con la participación de 472 profesores de música. El estudio se enfocó en la importancia de las habilidades y técnicas de interpretación al piano para los músicos, y en particular, para los profesores de música que enseñan bandas, coros, orquestas y clases de música en general.

Los resultados del estudio indican que los profesores de música consideran que las habilidades de interpretación al piano son esenciales para el éxito en la enseñanza de la música, ya que proporcionan una base sólida para la comprensión de la teoría musical, la armonización de melodías y la lectura a primera vista. Los profesores de música también destacan la importancia del acompañamiento en el piano y su papel en el desarrollo de la coordinación, la expresividad y la musicalidad en general.

Además, los resultados indican que los profesores de música consideran que la falta de habilidades en el piano es una limitación para sus estudiantes y puede afectar su éxito en la música. Por lo tanto, el estudio concluye que es necesario priorizar y mejorar las habilidades y técnicas de interpretación al piano en la formación de los músicos, especialmente en la educación musical preuniversitaria.

4. La comunicación presentada en el V Congreso Internacional Música y Cultura Audiovisual MUCA (Mate-Ormazabal *et al.*, 2018) se centra en la definición de las competencias necesarias para la formación de la persona egresada pianista. Para ello, se llevó a cabo un análisis exhaustivo del Real Decreto 1577/2006 y del Decreto 229/2007, que establecen los principios básicos, objetivos, contenidos y criterios de evaluación para las asignaturas de música en España. A partir de este análisis, se elaboró una definición detallada de las competencias necesarias para la formación del pianista egresado, que incluye

habilidades técnicas, conocimientos teóricos y habilidades interpersonales. Entre las habilidades técnicas se encuentran la interpretación al piano, la lectura a primera vista, la improvisación y el acompañamiento, mientras que los conocimientos teóricos abarcan la teoría musical, la armonía, la historia de la música y la cultura musical.

Categorías de UCM	Referencias bibliográficas escogidas para la realización de la propuesta de Unidades de Competencia
1. Aplicar la Técnica Pianística	(1) Tipo de asignaturas que trabaja esta UCM: Piano Competencias de Pregrado AEC (2007): 1. Habilidades y expresión artística (técnicas posturales, estudio…); y 4. Practicar y ensayar habilidades (2) Competencias ESCO (2017): f) tocar uno o más instrumentos musicales como solista o como miembro de una orquesta o grupo musical; y h) practicar y ensayar para mantener un alto nivel de rendimiento (3) Competencias de Christensen (2000): 3. Tocar progresiones de Acordes; y 11. Tocar escalas y arpegios
2. Reproducir a oído	(1) Tipo de asignaturas que trabaja esta UCM: Piano; y Teóricas (2) Competencias de Pregrado AEC (2007): 6. Habilidades aurales, creativas y recreativas
3. Reproducir a primera vista	(1) Tipo de asignaturas que trabaja esta UCM: Piano; y Grupo Instrumental (2) Competencias de Pregrado AEC (2007): 3. Habilidades de conjunto (3) Competencias ESCO (2017): b) Traducir ideas, conceptos, signos y símbolos musicales estándar para interpretarlos (4) Competencias de Christensen (2000): 9. Lectura a vista de partituras libres; 10. Lectura a vista de melodías con armonía; 12. Transportar melodías; 13. Transportar armonizaciones; y 14. Transportar acompañamientos
4. Improvisar al piano	(1) Tipo de asignaturas que trabaja esta UCM: Piano; Grupo Instrumental; y Teóricas (2) Competencias de Pregrado AEC (2007): 9. habilidades improvisionales (3) Competencias de Christensen (2000): 4. Improvisar melodía; 5. Improvisar acompañamiento; 6. Armonizar melodía a través de un cifrado armónico; 7. Armonizar melodías desde otros sistemas; y 8. Armonizar melodías sin símbolos
5. Reproducir de memoria	(1) Tipo de asignaturas que trabaja esta UCM: Piano; y Grupo Instrumental (2) Competencias de Pregrado AEC (2007): 6. Habilidades aurales, creativas y recreativas (3) Competencias de Christensen (2000): 16. Memorizar
6. Tocar acompañando y/o en grupos	(1) Tipo de asignaturas que trabaja esta UCM: Grupo Instrumental (2) Competencias ESCO (2017): f) tocar uno o más instrumentos musicales como solista o como miembro de una orquesta o grupo musical (3) Competencias de Christensen (2000): 1. Acompañar al grupo; y 2. Acompañar a solista
7. Interpretar repertorio	(1) Tipo de asignaturas que trabaja esta UCM: Piano; y Grupo Instrumental (2) Competencias de Pregrado AEC (2007): 2. Habilidades de repertorio (3) Competencias ESCO (2017): b) Traducir ideas, conceptos, signos y símbolos musicales estándares para interpretarlos (4) Competencias de Christensen (2000): 15. Tocar piezas solo
8. Superar Elementos Escénicos	(1) Tipo de asignaturas que trabaja esta UCM: Piano; Grupo Instrumental; y Otras (2) Competencias de Pregrado AEC (2007): 7. Habilidades verbales; y 8. Habilidades de rendimiento público (3) Competencias ESCO (2017): e) seleccionar música para actuaciones y asignar partes instrumentales a músicos
9. Usar Medios Tecnológicos y Digitales	(1) Tipo de asignaturas que trabaja esta UCM: Otras
10. Crear y/o Arreglar Música	(1) Tipo de asignaturas que trabaja esta UCM: Creación (2) Competencias ESCO (2017): a) crear estructuras melódicas, armónicas y rítmicas para expresar ideas y emociones en forma musical; y c) adaptar o arreglar música para grupos, instrumentos u ocasiones particulares instrumentales o vocales
11. Cantar y/o Tocar otros Instrumentos	(1) Tipo de asignaturas que trabaja esta UCM: Coro; y Otras (2) Competencias ESCO (2017): g) cantar como solista o como miembro de un grupo vocal u otra banda
12. Dirigir grupos	(1) Tipo de asignaturas que trabaja esta UCM: Otras (2) Competencias ESCO (2017): d) dirigir grupos instrumentales o vocales
13. Aplicar Conocimientos Musicales	(1) Tipo de asignaturas que trabaja esta UCM: Teóricas; y Otras (2) Competencias de Pregrado AEC (2007): 5. Lectura y escritura

Tabla 1. Categorías propuestas inicialmente para las Unidades de Competencia Musical (UCM) del Pianista.

La formulación del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, ha sido un paso fundamental en la definición de las competencias profesionales para la formación en España. Este Real Decreto ha permitido la creación del "Suplemento Europass al título", un documento reconocido en todo el Espacio Europeo de Educación, que establece las competencias necesarias para la formación profesional.

En el contexto de la formación en música, se han adaptado las competencias profesionales recogidas en el Real Decreto 556/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido y se fijan sus enseñanzas mínimas, para validar las Unidades de Competencia Profesional de los intérpretes de piano. Este título de Técnico de formación profesional del sistema español se corresponde con el perfil de "intérprete musical" y ha sido utilizado como referencia para describir las competencias necesarias para los intérpretes profesionales de piano a nivel técnico.

De esta manera, el Real Decreto 1147/2011 y la adaptación de las competencias profesionales establecidas en el Real Decreto 556/2012 han permitido definir con precisión las competencias necesarias para la formación de los intérpretes de piano a nivel técnico en el sistema educativo español. Esto es fundamental para garantizar una formación de calidad y coherente en música y para asegurar que los estudiantes estén bien preparados para enfrentar los desafíos del mercado laboral en el mundo de la música.

A partir de la documentación recopilada, se ha llevado a cabo una redacción exhaustiva del borrador del Suplemento Europass al Título Profesional de Piano, con el objetivo de definir con precisión las competencias necesarias para los pianistas profesionales. En este documento, se ha establecido una competencia general que engloba las tareas propias del pianista, como preparar el material a ser interpretado, interpretar, improvisar, seleccionar y adecuar el repertorio, acompañar y crear música.

Además de la competencia general, se han incluido dieciséis categorías, trece de las cuales corresponden a las Unidades de Competencia Musical (UCM) establecidas en la Tabla 1. Cada una de estas UCM incluye sus respectivos Resultados de Aprendizaje (RA), con un total de 59 ítems. Estos RA se han diseñado para garantizar que los pianistas profesionales tengan las habilidades técnicas y teóricas necesarias para interpretar y crear música de alta calidad.

Asimismo, se han incorporado tres categorías adicionales adaptadas a la función del pianista, a partir de las Unidades de Competencia Profesional (UCP) establecidas en el Título de Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido. Estas UCP incluyen sus respectivos 16 RA, tal y como se puede apreciar en la Tabla 2. De esta manera, se garantiza que los pianistas profesionales tengan las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios en el mercado laboral y para responder a las necesidades de los clientes y empleadores.

Categorías de UCP	Resultados de Aprendizajes (RA) de las UCP
Formación y orientación laboral	(1) Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida
	(2) Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización
	(3) Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo
	(4) Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones
	(5) Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral
	(6) Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados
	(7) Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de Interpretación al Piano
Empresa e iniciativa emprendedora	(1) Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales
	(2) Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos
	(3) Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas
	(4) Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación
Formación en centros de trabajo	(1) Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con las actividades propias de la interpretación como solista, acompañante y en grupo
	(2) Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa
	(3) Prepara, ensaya y actúa en solitario, en grupo, acompañando en producciones audiovisuales y en espectáculos, adaptando la información contenida en las partituras, esquemas, orientaciones... y al espacio de la actuación
	(4) Realiza sesiones de animación musical en vivo de acuerdo con los objetivos comunicativos de la sesión.
	(5) Prepara, ajusta, capta y monta el material necesario (teclado, amplificador, micrófono, mesa...) para sesiones de animación musical, atendiendo a los requerimientos técnicos y artísticos del proyecto

Tabla 2. Categorías propuestas inicialmente para las Unidades de Competencia Profesional (UCM) del Pianista.

3. Método

En esta investigación se usaron dos instrumentos con el fin de obtener la validación del perfil competencial del intérprete de las Enseñanzas Profesionales de Piano:

(1) Panel de expertos que participan en un Grupo Focal. A este grupo focal de expertos se le remitió la Propuesta del perfil profesional del intérprete de piano. Posteriormente, se hizo una reunión para recoger sus aportaciones y elaborar la propuesta de validación de dicho perfil.

(2) Cuestionario relacionado con el nivel de acuerdo con la propuesta. Con el fin de validar cuantitativamente la propuesta, se invitó a las personas integrantes del grupo focal a rellenar un cuestionario cerrado para valorar el nivel de acuerdo de la propuesta.

Panel de expertos.

La utilización del grupo focal como estrategia metodológica para la validación del borrador del Suplemento Europass al Título Profesional de Piano resultó ser altamente efectiva y beneficiosa. El Panel de expertos se encargó de analizar cuidadosamente la documentación, compartir sus opiniones y alcanzar un consenso en torno a la redacción final del documento.

El grupo focal es una técnica que permite la interacción entre los participantes y el intercambio de experiencias, lo que resulta en una mayor comprensión y enriquecimiento mutuo. Además, esta técnica ofrece la oportunidad de explorar temas en profundidad, lo que ayuda a los expertos a comprender mejor los problemas y las necesidades que se están abordando. Por lo tanto, el uso del grupo focal para la validación del borrador del Suplemento Europass al Título Profesional de Piano fue un enfoque sólido y justificado.

Es importante destacar que la interacción del grupo focal también permitió identificar y discutir diferentes perspectivas y enfoques en relación con la formación y las competencias de los pianistas profesionales. Esta discusión permitió alcanzar un consenso y llegar a una propuesta final que se adaptó a las necesidades y expectativas del mercado laboral en el mundo de la música.

Se convocó un panel de expertos multidisciplinar de 12 personas de diferentes perfiles profesionales, edades y sexo (ver Tabla 3). De ellas, dos eran egresadas de piano de Conservatorios Profesionales que estaban cursando estudios en un centro superior de música (Piano Clásico, y Piano Jazz). También se contó con cuatro profesores/as de Piano de diferentes perfiles: escuela, conservatorio profesional y centro superior de música. La experiencia de estos integrantes dio valor significativo al panel de expertos. Fueron elegidos por ser autores de publicaciones de libros de piano y su didáctica, por su labor en la dirección de festivales de piano o por su experiencia laboral. También se contó con la participación de un representante de la Administración Educativa de la Formación Profesional perteneciente a la jefatura de la Sección de Cualificaciones Profesionales del Departamento de Educación de un Gobierno Autonómico. Finalmente, el panel de expertos se completó con dos doctores universitarios de reconocido prestigio del área de Didáctica de la Expresión Musical y un moderador, presidente de la Red de Organizadores de Conciertos Educativos y Sociales [ROCE]. Las dos personas del equipo de investigación desarrollaron la función de coordinación del Grupo Focal.

	Sexo		Edad			Perfil		
	Mujer	Hombre	18-35	36-55	>56	Egresado/a	Profesorado	Experto/a
nn	5	5	2	3	5	2	4	4
%	50%	50%	20%	30%	50%	20%	40%	40%

Tabla 3. Datos descriptivos de la muestra del panel de expertos que conforma el Grupo Focal.

Consideraciones éticas.

Durante la planificación y ejecución del grupo focal en el marco de esta investigación, se enfatizó en la importancia del carácter voluntario de la participación de los sujetos. Se aseguró que los participantes comprendieran que no se les obligaría de ninguna manera a asistir a la sesión de trabajo y que tenían la libertad de retirarse en cualquier momento sin consecuencia alguna.

Asimismo, se explicó a los participantes que después de la sesión de trabajo, se les pediría que completaran un cuestionario en línea para verificar su nivel de acuerdo con las discusiones y conclusiones alcanzadas. Este cuestionario también fue diseñado de manera voluntaria, sin ninguna obligación de completarlo.

Es importante destacar que todas las actividades relacionadas con esta investigación fueron realizadas con el informe favorable del Comité de Ética para las Investigaciones relacionadas con Seres

Humanos de la Universidad. Se siguieron estrictamente todas las normas éticas y de confidencialidad establecidas por el comité para proteger la privacidad y la seguridad de los participantes.

Con todo ello, se realizó un esfuerzo consciente para garantizar la participación voluntaria y la protección de los derechos y la privacidad de los participantes en todo momento durante la investigación.

Procedimiento y recogida de datos.

Tras la elaboración del documento Suplemento Europass al Título Profesional en Interpretación al Piano, y con el fin de proceder a su validación, se convocó al panel de expertos remitiéndoles la documentación junto con las correspondientes reseñas bibliográficas consultadas para la elaboración de dicho documento.

La sesión presencial del grupo focal duró dos horas y cuarto; en ella el moderador coordinó entre todos los participantes las opiniones, impresiones, incluyendo criterios, conceptos y argumentos, que permitieron mejorar la propuesta inicial, ajustando, matizando y reorganizando varias UCM y RA. También se eliminaron algunos ítems por considerar que suponían una carga excesiva para el nivel académico de las Enseñanzas Profesionales y por la necesidad de distinguirlos con los Estudios Superiores de Piano.

Una vez finalizada la sesión se recogieron todas las anotaciones escritas y las observaciones realizadas por los y las participantes. Tras analizar estas aportaciones y contrastarlas con la documentación, se reestructuraron los contenidos, se ajustaron los términos y apreciaciones más relevantes del panel de expertos.

Las UCM inicialmente propuestas, que tenían un mismo verbo conllevaba una misma acción, fueron agrupadas adaptándose sus RA. De esta manera se creó una nueva UCM con todos los RA que incorporaran actividades que comporten la interpretación al piano: Interpretar repertorios (barroco, clásico, romántico, jazz, pop…); tocar acompañando y/o en grupos; reproducir a primera vista; reproducir de memoria; y, reproducir a oído.

De forma similar, se procedió con una nueva UCM, aplicar otros conocimientos artísticos, que incorporaba los siguientes RA: superar elementos escénicos; crear y/o arreglar música; usar medios tecnológicos y digitales; dirigir grupos; y, cantar y/o tocar otros instrumentos.

Con todo ello, se elaboró un nuevo documento de las mismas características que el propuesto al grupo focal con el Perfil Profesional de Interpretación al Piano con cinco Unidades de Competencia UCM, tres UCP y sus respectivos RA cuyo resumen está recogido en la Tabla 4.

Cuestionario y análisis de datos.

Teniendo en cuenta que la combinación metodológica cualitativa y cuantitativa fortalece la validez de la investigación (Jiménez Chavez, 2020), se redactó un cuestionario que recoge los resultados fruto de la discusión del grupo focal, con el objetivo de obtener una valoración cuantitativa del grado de acuerdo con respecto a los ítems establecidos en el documento final elaborado, a partir de la sesión de trabajo realizada con el grupo focal. Este cuestionario se presentó en un formulario online al que se añadió una escala Likert de 6 niveles para valorar el grado de acuerdo con respecto a los ítems establecidos como resultado del trabajo realizado. El cuestionario contemplaba uno a uno los elementos del documento

suplemento Europass al título que había sido consensuado en la sesión presencial entre todas las personas participantes y que se componía de: Perfil Profesional las cinco UCM y tres UCP y sus correspondientes cincuenta y seis RA.

Dicho cuestionario se remitió por email para su cumplimentación a todas las personas participantes del grupo focal. Todos contestaron el cuestionario, salvo el investigador principal y el responsable de la Formación Profesional, que justificaron su exención por su función en la dinámica del Grupo Focal.

Unidades de Competencia (UC)	Tipo	Resultados de Aprendizaje (RA)
Aplicar la Técnica Pianística	Musical (UCM)	1. Adecuación postura; 2. Producción sonido; 3. Modos de ataque; 4. Planos sonoros; 5. Digitación; 6. Pedales; 7. Independencia manos
Interpretar al piano	Musical (UCM)	1. Barroco; 2. Clásico; 3. Romántico; 4. s. XX y XXI; 5. Jazz; 6. Pop, Rock…; 7. Tango, flamenco…; 8. Grupo de cámara; 9. Grupo moderno; 10. Acompaña; 11. Repentiza partitura; 12. Bajo cifrado; 13. Cifrado americano; 14. Transporta partituras; 15. Transporta cifrado; 16. De memoria; 17. De oído
Improvisar al piano	Musical (UCM)	1. Armonía; 2. Melodías; 3. Libre; 4. Estilos; 5. Clase danza
Gestionar elementos de producción y promoción	Musical (UCM)	1. Amplificar piano; 2. TIC, producción y comunicación; 3. Escena; 4. Historia de la Música
Aplicar otros conocimientos artísticos	Musical (UCM)	1. Miedo escénico; 2. Presentaciones; 3. Transcripciones; 4. Arreglos; 5. TIC interpretación; 6. Coordinar grupos; 7. Otro instrumento
Formación y orientación laboral	Profesional (UCP)	1. Inserción laboral; 2. Trabajo en equipo; 3. Contratos laborales; 4. Seguridad Social; 5. Evalúa riesgos; 6. Participa plan riesgos; 7. Medidas riesgos
Iniciativa emprendedora	Profesional (UCP)	1. Reconoce iniciativas; 2. Define oportunidades; 3. Constitución empresa; 4. Gestión empresa
Formación en centros de trabajo	Profesional (UCP)	1. Estructura empresa; 2. Hábitos; 3. Prepara; 4. Interpreta; 5. Organiza material

Tabla 4. Cambios en cuanto a la estructura de la propuesta realizados por el Panel de expertos.

Se analizaron los datos con el paquete estadístico SPSS v.26 (IBM Corp. Released, 2019). La consistencia interna del cuestionario se calculó a través del Alfa de Cronbach (Tabla 5). Los valores superiores a 0,90 indican un excelente nivel de fiabilidad, de 0,7 a 0,9 muy bueno y superiores al 0,5 buenos (Tuapantadacto; Duquevaca; Mena Reinoso, 2017). En este cuestionario los índices de consistencia interna obtenidos oscilan entre excelente (superiores a 0,90) y muy bueno (entre 0,9 y 0,7) en la mayoría de los ítems. No obstante, otros autores indican que los valores superiores a 0,9 muestran posibilidad de existencia de redundancia o duplicación ya que hay varios elementos que miden exactamente el mismo factor. Esta circunstancia la podemos observar en el conjunto de todo el cuestionario, y en la combinación de algunas Unidades de Competencia Musical y Unidades de Competencia Profesional con sus respectivos Resultados de Aprendizaje.

Unidad de análisis	N ítems	α ()
Todo el cuestionario	51	,966
Las Unidades de Competencia Musical (UCM) con sus Resultados de Aprendizaje (RA)	28	,950
Las Unidades de Competencia Profesional (UCP) con sus Resultados de Aprendizaje (RA)	20	,939
Solo todas las Unidades de Competencia (UCM y UCP)	8	,590
Unidad de Competencia Musical (UCM1) con sus Resultados de Aprendizaje (RA)	3	,725
Unidad de Competencia Musical (UCM2) con sus Resultados de Aprendizaje (RA)	9	,805
Unidad de Competencia Musical (UCM3) con sus Resultados de Aprendizaje (RA)	6	,935
Unidad de Competencia Musical (UCM4) con sus Resultados de Aprendizaje (RA)	6	,828
Unidad de Competencia Musical (UCM5) con sus Resultados de Aprendizaje (RA)	4	,684
Unidad de Competencia Profesional (UCP1) con sus Resultados de Aprendizaje (RA)	9	,846
Unidad de Competencia Profesional (UCP2) con sus Resultados de Aprendizaje (RA)	5	,977
Unidad de Competencia Profesional (UCP3) con sus Resultados de Aprendizaje (RA)	6	,672

Tabla 5. Consistencia interna de la validación a través del Alfa de Cronbach.

4. Resultados

El perfil profesional de Interpretación al Piano se ha definido cuidadosamente a partir de la participación de un grupo de expertos y la validación de un borrador previo. Como resultado, se han identificado cinco Unidades de Competencia Musical (UCM) y tres Unidades de Competencia Profesional (UCP) que describen con precisión las habilidades y conocimientos necesarios para ser un pianista profesional.

Es importante destacar, tal y como se puede ver en la Tabla 6, que todas las UCM han obtenido un acuerdo superior o igual a 8,4, con una media general de 9,2 sobre 10. Este alto nivel de acuerdo demuestra la coherencia y la calidad de la propuesta. Además, la UCM2, que describe la habilidad de Interpretar al Piano, ha obtenido la mayor puntuación de todas, con una media de 9,8 sobre 10, lo que confirma la importancia de esta competencia en el perfil profesional de Interpretación al Piano.

	UCM1: Aplicar la Técnica Pianística	UCM2: Interpretar al piano	UCM3: Improvisar al piano	UCM4: Gestionar Produc. Promo.	UCM5: Aplicar otros artísticos	UCP1: Formación orientación laboral	UCP2: Iniciativa emprended.	UCP3: Formación centros de trabajo
N Válidos	10	10	10	10	10	10	10	10
Media 1-6	5,8	5,9	5,3	5,2	5,7	5,30	4,9	5,0
Desviación típica	,632	,316	,823	,789	,675	,823	1,197	1,155
Mínimo	4	5	4	4	4	4	3	3
Máximo	6	6	6	6	6	6	6	6
Media 0-10	9,6	9,8	8,6	8,4	9,4	8,6	7,8	8,0

Tabla 6. Estadísticos sobre las Unidad de Competencia Musical (UCM) y Profesional (UCP).

Por otro lado, las UCP también han obtenido un alto nivel de acuerdo, con una media general de 8,1 sobre 10. Todas las UCP han obtenido un acuerdo superior o igual a 8,0, lo que indica que los expertos consideran que estas competencias son relevantes y necesarias para el perfil profesional de Interpretación al Piano. Es interesante destacar que la UCP3, que describe la competencia de Formación y Orientación Laboral, ha obtenido la mayor puntuación de todas las UCP, con una media de 8,6 sobre 10, lo que destaca la importancia de las habilidades de gestión y planificación en el ámbito laboral.

Se destacan un total de 14 RA que han obtenido un alto nivel de acuerdo, con una puntuación superior a 8,5 sobre 10 en la validación del perfil profesional de Interpretación al Piano. Entre ellos se encuentran:

. Identifica y aplica hábitos saludables para la adecuación postural (relajación, respiración, estiramientos y prevención de lesiones) (RA1 de UCM1) con una media de 8,6;

. Identifica y aplica técnicas para la reproducción de diferentes planos sonoros (RA4 de UCM1) con una media de 8,6;

. Interpreta Romántico (RA3 de UCM2) con una media de 8,6;

. Interpreta música a oído realizando una imitación reconocible al piano del fragmento u obra escuchada (RA17 de UCM2) con una media de 8,6;

. Improvisa melodías sobre una estructura armónica (RA2 de UCM3) con una media de 8,6;

. Improvisa libremente sobre elementos no musicales: ideas, texturas, sentimientos, vídeo, cine… (RA3 de UCM3) con una media de 8,6;

. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida (RA1 de UCP1) con una media de 8,6;

. Interpreta en grupo de cámara (RA8 de UCM2) con una media de 8,8;

. Interpreta en grupo de música moderna (RA9 de UCM2) con una media de 8,8;

. Interpreta música de memoria cuando las circunstancias lo exijan (RA16 de UCM2) con una media de 8,8;

. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo (RA3 de UCP1) con una media de 8,8;

. Identifica y aplica técnicas para una correcta producción del sonido, articulación, agógica, dinámica y fraseo (RA2 de UCM1) con una media de 9,0;

. Repentiza partitura convencional (RA11 de UCM2) con una media de 9,0;

. Controla el miedo escénico y muestra un nivel de concentración adecuado para la actuación (RA1 de UCM5) con una media de 9,2.

Se han identificado seis RA con una puntuación media inferior a 6,0 sobre 10. Estos son:

. Adapta partituras y arreglos para otros instrumentos y/o voz (RA4 de UCM5) con una media de 5,8;

. Interpreta Tango, Flamenco y otros Folklores (RA7 de UCM2) con una media de 5,6;

. Coordina artísticamente a grupos musicales: combo, cámara, coro… (RA6 de UCM5) con una media de 5,6;

. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas (RA3 de UCP2) con una media de 5,6;

. Toca otro instrumento o canta (RA7 de UCM5) con una media de 5,0; y

. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación (RA4 de UCP2) con una media de 4,8.

En el Gráfico 1 se puede apreciar el elevado grado de acuerdo tanto para las UCM como para las UCP, así como para todos los RA evaluados. El acuerdo medio se sitúa en un rango entre 4,8 y 9,8. Se puede destacar que solo un ítem (el 1,54% del total del cuestionario) obtuvo un acuerdo inferior a 5 (4,8), mientras que más del 75% de los ítems del cuestionario lograron un acuerdo superior a 7.

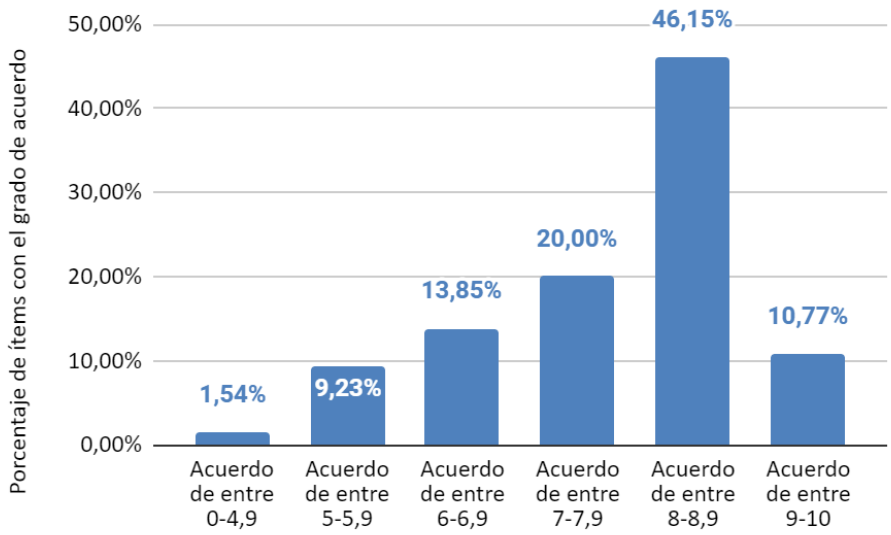

Gráfico 1: Grado de Acuerdo de todos los ítems correspondientes al Título Profesional de Piano.

5. Discusión y conclusiones

El perfil profesional de las Enseñanzas Profesionales de Piano, validado en este estudio, se basa en el modelo de la Formación Profesional española, que incorpora Unidades de Competencia Musicales y Profesionales con sus correspondientes Resultados de Aprendizaje, siguiendo el formato y modelo de estas enseñanzas. Además, incluye las tareas específicas correspondientes al músico (código 2652) de la ESCO. La validez de este modelo se ha respaldado mediante un cuestionario con altos niveles de acuerdo y consistencia interna para las Unidades de Competencia Musicales y Profesionales, y sus respectivos Resultados de Aprendizaje.

De los resultados obtenidos del panel de expertos se deduce que el enfoque tradicionalista de los Conservatorios Profesionales conlleva un alto nivel de acuerdo referido a la interpretación de estilos Barroco, Clásico y Romántico tal y como se deduce en otros estudios críticos sobre el enfoque en el repertorio solista y el canon de la música clásica con un proceso de aprendizaje heredado o incorporado a generaciones sucesivas (López-Íñiguez; Bennett, 2020). Esta valoración contrasta con el acuerdo más bajo con respecto a otras Unidades de Competencia como la interpretación de otros estilos de música (pop, rock, flamenco...), la improvisación, la creación, la coordinación de grupos musicales, y el tocar y cantar otros instrumentos. Es discutida la polivalencia del pianista en estilos de música y técnicas fuera de la tradición de los conservatorios. Sin embargo, estas tareas están recogidas para el músico en la ESCO y opinamos que es necesario incorporarlos en modelos de enseñanza más abiertos, flexibles y con un claro enfoque socio-musical actualizado que incorpore competencias profesionales relacionadas con la escucha, la interpretación y creación musical y otros estilos de Música.

Asimismo, los aspectos de comunicación y expresión musical no se han contemplado en este trabajo, ni tampoco han sido echados en falta por el panel de expertos, a pesar de que en los objetivos de estas enseñanzas se establece el desarrollo de las posibilidades sonoras y expresivas, y la innegable capacidad comunicativa de la música como lenguaje. Las competencias específicas del titulado Superior de

interpretación incluyen "Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor*",* pero ¿qué resultados de aprendizaje requeriría en el nivel educativo correspondiente al título profesional? A nuestro entender, los resultados de aprendizaje que incorporan tanto la interpretación como la improvisación al piano conllevan intrínsecamente competencias comunicativas adaptadas al repertorio y al estilo musical.

Consideramos lógico y necesario la inclusión de las Unidades de Competencias Profesionales a pesar de que en la actualidad no se tengan en cuentan en el currículo de los conservatorios profesionales, y de que el panel de expertos haya expresado un menor acuerdo con respecto a las mismas. Interpretamos que dicha necesidad es la que lleva al legislador a determinar un plazo para su organización y equivalencias con el CNCP. Estas Unidades de Competencias Profesionales no están incorporadas en los planes de estudios debido a la función exclusivamente propedéutica del currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música actuales, que no cualifican para el empleo. Sin embargo, las políticas europeas de educación inciden en la necesidad de módulos y cursos de fomento de la empresa y del emprendizaje como respuesta a las necesidades de la empleabilidad del futuro, razón por la cual se han mantenido estas Unidades de Competencias Profesionales en el documento validado.

Finalmente hay que destacar que, gracias a este modelo validado, se pueden comparar fácilmente las cualificaciones profesionales de las titulaciones musicales, facilitando la organización y equivalencia de las enseñanzas, y posibilitando las salidas laborales de los egresados de estas enseñanzas.

Referencias

CHRISTENSEN, Linda. *A Survey of the Importance of Functional Piano Skills as Reported by Band, Choral, Orchestra, and General Music Teachers.* Tesis (Doctorado en Norman). University of Oklahoma, 2000. Disponible en: https://hdl.handle.net/11244/5993. Consultado el: 22 nov. 2021.

DINKEL, Philippe; ARJAS, Päivi; DUQUE, Javier; ECKHARDT, Gábor; FARAUT, Leila; GIELES, Arthur; KEIR, Patricia. Pre-College Music Education in Europe. Final report. *Polifonia, Association Européenne des Conservatorires [AEC]*, Disponible en: https://www.aec-music.eu/userfiles/File/aec-wg-report-pre-college-music-education-in-europe-en-1.pdf. Consultado el: 22 nov. 2021.

ESPAÑA. (2007). *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. (Ministerio de Educación y Ciencia, Ed.) Boletín Oficial del Estado [BOE]. Obtenido de: https://www.boe.es/eli/es/rd/2006/12/22/1577/con. Consultado el: 22 nov. 2021.

ESPAÑA. (2012). *Real Decreto 556/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Vídeo Disc-jockey y Sonido y se fijan sus enseñanzas mínimas*. (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ed.) Boletín Oficial del Estado [BOE]. Obtenido de: https://www.boe.es/eli/es/rd/2012/03/23/556. Consultado el: 22 nov. 2021.

UNIÓN EUROPEA. (2019). *Skills & Compenteces. Play the piano*, Disponible en: http://data.europa.eu/esco/skill/2e059433-c3a0-409a-a139-4b4e087ed366. Consultado el: 22 nov. 2021

GARCÍA MANJÓN, Juan Vicente; PÉREZ LÓPEZ, Mª Carmen. Espacio Europeo de Educación Superior, competencias profesionales y empleabilidad. *Revista Iberoamericana de Educación [RIE],* v. 46, n. 9, p. 1-12, 8 sep. 2008.

IBM Corp. Released. (2019). SPSS Statistics for Windows, Versión 26.0.

JIMÉNEZ CHAVEZ, Viviana Elizabeth. Triangulación metodológica cualitativa y cuantitativa. *Revista sobre estudios e investigaciones del saber académico*, Itapúa, PY, n. 14, p. 76–81, 2021. Disponible en: https://revistas.uni.edu.py/index.php/rseisa/article/view/276. Consultado el: 22 nov. 2021.

LÓPEZ-IÑIGUEZ, Guadalupe; BENNETT, Dawn. A Lifespan Perspective on Multi-Professional Musicians: Does Music Education Prepare Classical Musicians for Their Careers? *Music Education Research,* v. 22, p. 1-14, 2020. Disponible en: https://doi.org/10.1080/14613808.2019.1703925. Consultado el: 22 nov. 2021.

MATE-ORMAZABAL, Mikel, DE LAS CUEVAS, Carmen y BERNARÁS, Elena, 2018 (2018). Definiendo las Competencias en las Enseñanzas Profesionales de Piano: la necesidad de un nuevo perfil [Archivo PDF]. https://www.aacademica.org/mikel.mate/5.pdf. Consultado el: 22 nov. 2021.

NAVARRO, Jose Luis. Pautas para la aplicación de métodos de enseñanza musical desde un enfoque constructivista. *Revista Electrónica de Investigación Educativa [REDIE]*, v. 19, n. 3, p. 143-160, 2017. doi: https://doi.org/10.24320/redie.2017.19.3.675

TUAPANTA DACTO, Jorge Vinicio; DUQUE VACA, Miguel Angel; MENA REINOSO, Angel Patricio. Alfa de cronbach para validar un cuestionario de uso de TIC en docentes universitarios. *mktDescubre*, v. 10, p. 37-48, 2017. Disponible en: Obtenido de: https://core.ac.uk/download/pdf/234578641.pdf. Consultado el: 22 nov. 2021.

Mikel Mate Ormazabal es el Gerente Adjunto de la Escuela Municipal de Música y Danza en Donostia/San Sebastián. Anteriormente, ocupó el cargo de Director/Gerente de la misma escuela desde el 15 de febrero de 1998. También fue Director y Profesor de Clarinete en la Musika Eskola en Andoain. Además, ha tenido experiencia como Profesor de Armonía y Formas Musicales en diversas instituciones, incluyendo Errenteria Musikal en Errenteria, Musika Eskola de Azpeitia, Noroabe Musika Eskola en Donostia/San Sebastián, Musika Eskola en Eibar y la Escuela de Música en Hernani. Obtuvo el Título Superior en Clarinete, el Superior en Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación. el Diploma de Estudios Avanzados en Psicodidáctica y el Master en Administración Pública. Además, realizó estudios de electroacústica en UPIC en Massy (París) y en Phonos en Barcelona. Además de su trabajo docente y musical, Mikel Mate Ormazabal ha contribuido a la investigación y divulgación en el campo de la música, las competencias, la empleabilidad y las políticas de la educación artística, participando en conferencias y congresos internacionales, incluyendo el Congreso Internacional de Psicología de la Música y la Interpretación Musical, el Congreso Internacional Música y Cultura Audiovisual MUCA, el Congreso Nacional e Internacional de Conservatorios Superiores de Música y el Congreso Iberoamericano de Psicología de la Música y Cognición Musical. mikel.mate.ormazabal@gmail.com

A *Opus* está licenciada sob uma licença CC-BY.